

BAQUEDANO, 08 JUL 2010  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1312

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 167, de fecha 14 de noviembre del año 2007, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Carmen Lobera Julio, R.U.T 15.768.630-5, para ejercer funciones de Bibliotecaria en el Área Traspasada de Educación.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaría del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud Nro. 15 de 09 días de Feriado Legal de doña **Carmen Lobera Julio**, R.U.T 15.768.630-5.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 09 días de Feriado Legal a doña **Carmen Lobera Julio** RUT 15.768.630-5, Cargo Bibliotecaria del Área Traspasada de Educación de esta Entidad Edilicia, por el periodo comprendido entre el día 05 de julio del año 2010 hasta el día 15 de julio del año 2010, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/GMC/arn

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control